

**MIREN ORTIZ OLABE**  
**SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA.**

**CERTIFICA:** Que el Presidente de la Mancomunidad de Sakana ha procedido a emitir el día 10 de diciembre la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE 606/2020:**

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes en la convocatoria para la provisión temporal de una plaza de Oficial de Agua mediante contrato de relevo para la Mancomunidad de Sakana, analizada la documentación aportada por los solicitantes, mediante Resolución 585/2020, de 30 de noviembre, fue aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as. Dicha lista fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Sakana el día 30 de noviembre, abriéndose un plazo de dos días laborables a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio para que las personas aspirantes formularan reclamaciones o subsanaran defectos de su instancia.

Analizadas las alegaciones realizadas por los aspirantes y la documentación aportada en el plazo establecido al efecto, en uso de las facultades que me otorga la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con la Ley Foral de la Administración Local de Navarra,

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

*ADMITIDOS/AS:*

1. Romero Quesada, Tomás.
2. Igoa Lopez, Ondatz.
3. Labiano Valencia, Ruben.
4. Razquin Igoa, César.
5. Percaz Gastesi, Mikel.
6. Cerezo Uriz, Ivan.
7. Yeregi Casado, Iker.
8. Kintana Larraza, Unai.
9. Rojo Rodriguez, Jose Antonio.
10. Artola Lopez de Goikoetxea, Oihan.
11. Garmendia Aguirrezabala, Aitor.

*EXCLUIDOS/AS*

1. Iriarte Unzilla, Jon.

2.- Publicar la presente lista en el tablón de anuncios y en la página web de la entidad (<http://sakana-mank.eus/es/>).

3.- Informar de la presente Resolución a los interesados, informándoles de la fecha, hora y lugar de las pruebas.

#### PRUEBA EUSKARA

Fecha	15 de diciembre de 2020
Hora	9:00
Lugar	Calle Uriz Nº32, Lakuntza (Navarra)
Objetos de los que deberá disponer el/la aspirante	DNI, original y en vigor Bolígrafo  Será obligatorio el uso de mascarilla protectora  No se permitirá el uso del teléfono móvil ni otros objetos
Participantes	Valencia Labiano, Ruben Razquin Igoa, César Percaz Gastesi, Mikel Yeregi Casado, Iker Rojo Rodriguez, Jose Antonio Artola Lopez de Goikoetxea, Oihan

#### PRUEBA TEÓRICA

Fecha	17 de diciembre de 2020
Hora	9:00
Lugar	Calle Uriz Nº32, Lakuntza (Navarra)
Objetos de los que deberá disponer el/la aspirante	DNI, original y en vigor Bolígrafo de tinta azul Calculadora opcional  Será obligatorio el uso de mascarilla protectora  No se permitirá el uso del teléfono móvil ni otros objetos
Descripción de la prueba	Serie de 60 de preguntas tipo-test, con distintas respuestas alternativas.  10 preguntas de reserva. Los/las aspirantes pueden responderlas. Dichas preguntas se utilizarán en el caso de que una o más de una de las 60 preguntas principales sean eliminadas. Si ninguna pregunta fuese rechazada, las preguntas en reserva no se utilizarán ni puntuarán.  Duración máxima: 70 minutos.  Puntuación máxima: 30 puntos. Valor de cada pregunta bien contestada = 0,5 puntos.  Puntuación mínima: 15 puntos (necesarios para aprobar).

	<p>Por cada respuesta mal contestada se restará el 50% del valor de cada pregunta bien contestada (0,25 puntos).</p> <p>Se utilizarán únicamente folios marcados, proporcionados por la entidad.</p> <p>Se utilizará el sistema de plicas. Cada participante recibirá dos sobres: uno pequeño y otro grande. En el pequeño deberá introducir un papel con su nombre, apellidos y número de DNI, y cerrar dicho sobre. En el grande introducirá el examen una vez finalizado, y cerrará también el sobre. A continuación se dirigirá a la secretaria del tribunal o a otro miembro del mismo y le hará entrega de los dos sobres. La secretaria u otro miembro del tribunal graparán ambos sobres y los depositarán sobre la mesa.</p> <p>El último participante en finalizar la prueba se quedará junto a los miembros del tribunal. Se barajarán todas las parejas de sobres, y a continuación la secretaria u otro miembro del tribunal asignará a cada pareja un número (el mismo número se escribirá sobre ambos sobres).</p> <p>La secretaria del tribunal custodiará los sobres hasta la corrección de los exámenes (abriendo únicamente los sobres grandes). Los pequeños permanecerán cerrados hasta su apertura.</p> <p>La apertura de las plicas se realizará el día 17 de diciembre de 2020, a las 12:00, y podrán acudir los participantes.</p> <p>Los exámenes que contengan el nombre y apellidos, el número de DNI o cualquier otro dato identificativo serán automáticamente excluidos. Se excluirán también los exámenes que contengan símbolos, garabatos o similares.</p>
--	--

## PRUEBA PRÁCTICA

La prueba práctica se desarrollará con posterioridad a la prueba teórica, y únicamente podrán acceder a ella aquellos que hayan obtenido al menos 15 puntos en la primera.

Fecha	22 de diciembre de 2020
Hora	Se asignarán horarios a cada participante, en orden alfabético descendente (teniendo en cuenta el primer apellido).
Lugar	Calle Uriz Nº32, Lakuntza (Navarra)
Objetos de los que deberá disponer el/la aspirante	<p>DNI, original y en vigor</p> <p>Será obligatorio el uso de mascarilla protectora</p> <p>No se permitirá el uso del teléfono móvil ni otros objetos</p>
Descripción de la	Resolver/realizar/ejecutar uno, dos o tres supuestos prácticos

prueba	<p>relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo correspondiente a la plaza que es objeto de la convocatoria, durante el periodo de tiempo fijado por el Tribunal, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados.</p> <p>Dicho ejercicio será planteado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización.</p> <p>En este Ejercicio se valorarán, fundamentalmente, los conocimientos profesionales acreditados y demostrados, así como la perfección, destreza, y corrección técnica en la ejecución de los trabajos.</p> <p>El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 40 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 20 puntos.</p>
--------	--

4.- En el plazo máximo de 3 días desde la celebración de la prueba práctica se hará público en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Sakana la lista de aspirantes aprobados con las calificaciones obtenidas.

En Lakuntza, a 10 de diciembre de 2020

**PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE SAKANA:**

Fdo.: David Oroz Alonso.

Contra la presente Resolución se pueden interponer los siguientes recursos:

- A) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- B) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- C) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Para que proceda a los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Presidente, en Lakuntza a 10 de diciembre de 2020

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: David Oroz Alonso

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Miren Ortiz Olabe